AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO DE FORMACIÒN AGROINDUSTRIAL

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Gloria Maritza Sánchez Alarcón, Subdirectora de Centro de Formación Agroindustrial de la Regional Huila del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cuatro (4) profesionales con el siguiente objeto igual: *" Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria CampeSENA, en la especialidad pecuaria en especies menores y las afines al perfil del contratista.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación es procedente tramitar la contratación, la cual se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

Contratar los servicios de (4) cuatro profesionales con el siguiente objeto igual: "*Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria CampeSENA, En la especialidad pecuaria en especies menores y las afines al perfil del contratista.".*

Dada en Campoalegre, a los 26 días de enero de 2026

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora (E)
Centro de Formación Agroindustrial

Proyectó: Sonia Patricia Gomez Tamayo – Coordinadora Académica
Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez – Abogada Contratos y Convenios